



REF: DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA DE ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS PARA EL BARRIO "NUEVA TALCUNA" LA COMUNA DE VICUÑA.

349

RESOLUCION EXENTA N° _____/

LA SERENA, 25 ABR 2025

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1305, de 1975, que reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en especial en su artículo 6°.
- c) El Decreto Supremo N° 14, (V. y U.), de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, y en especial lo señalado en su artículo 5°.
- d) La Resolución Exenta N° 4119, (V. y U.), de 2008 que aprueba el Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios.
- e) La Resolución exenta N°1867/2023 que llama a la formulación de propuestas para el proceso de selección de los nuevos barrios.
- f) Resolución Exenta N°70/2024, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, relativa al proceso de selección de nuevos barrios, año 2023 para el Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", en las modalidades de concurso, en la Comuna de Vicuña.
- g) La Resolución Exenta N° 555 de fecha 27 de septiembre de 2024, que "Autorizo el llamado a Licitación Pública ID 658-8-LP24, destinada a contratar la elaboración de un estudio de diagnóstico y elaboración plan maestro de recuperación de Barrios del Barrio Nueva Talcuna, comuna de Vicuña", aprueba bases administrativas, bases técnicas y sus anexos y designa funcionario encargado de la custodia de las ofertas e integrantes de la comisión evaluadora".
- h) La Resolución Exenta N°670, de fecha 21 de noviembre de 2024, que "Adjudicó licitación pública ID. 658-8-LP24, destinada a contratar la elaboración de un Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Nueva Talcuna a Quezada Arquitectos Consultores y María Gabriela Gonzalez Miranda.
- i) El contrato suscrito con fecha 22 de noviembre de 2024, que regula la prestación de servicios profesionales, respecto de Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios del Barrio Nueva Talcuna, comuna de Vicuña, aprobado mediante Resolución Exenta N°1126 de fecha 04 de diciembre de 2024.
- j) El Memorandum N°01 de fecha 07 de enero de 2025 de la Jefa del Departamento de Planes y Programas de la Seremi Coquimbo, designando contraparte Técnica del Estudio de Diagnóstico de Planes Maestros de Recuperación de Barrios, Barrio Nueva Talcuna.
- k) Ordinario N°137 de fecha 14 de enero de 2025, Serviu Coquimbo, que designa Contraparte Técnica del Estudio de Diagnóstico de Planes Maestros de Recuperación de Barrios, Barrio Nueva Talcuna.
- l) Ordinario N°216 de fecha 15 de abril de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Región de Coquimbo, que designa Contraparte Técnica del Estudio de Diagnóstico de Planes Maestros de Recuperación de Barrios.
- m) Ordinario N°94 de fecha 07 de febrero de 2025, de la Municipalidad de Vicuña, que designa Contraparte Técnica del Estudio de Diagnóstico de Planes Maestros de Recuperación de Barrios, Barrio Nueva Talcuna.
- n) La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

- o) El Decreto Supremo N° 14, de fecha 29 de abril de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.
- p) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a formulación de propuestas de nuevos barrios para el Programa de Recuperación de Barrios y la necesidad de llevar a cabo el proceso de ejecución de Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios para el barrio Nueva Talcuna de la comuna de Vicuña.
2. La Necesidad de designar a funcionarios para integrar la Contraparte Técnica del Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro de Recuperación de Barrios para el Barrio Nueva Talcuna de la comuna de Vicuña.

RESOLUCION:

- I. Designa Contraparte Técnica del Estudio de Diagnóstico y Elaboración de Planes Maestro de Recuperación de Barrios, Nueva Talcuna de la comuna de Vicuña, a las siguientes personas:
 1. Representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, del equipo del programa Recuperación de Barrios, designado por la autoridad.
 2. Representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, Departamento de Planes y Programas de la SEREMI, designado por la autoridad.
 3. Representante de SERVIU región de Coquimbo, designado por la autoridad.
 4. Representante de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, designado por la autoridad.
 5. Representante de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, designado por la autoridad.
- II. Se hace presente, que las funciones de la Contraparte Técnica comenzarán a contar desde la fecha de la Resolución Exenta que declaró aprobados los Contratos Ad – Referendum de prestación de servicios profesionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

YAR/DGR/AVC/CLM
DISTRIBUCION

- JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA SEREMI
- SERVIU, REGIÓN DE COQUIMBO
- SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE COQUIMBO
- MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
- OFICINA DE PARTES